

# RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte  
Ministerio del TransportePROSPERIDAD  
PARA TODOS

## ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

### Reiteración circular 20144010320531

Comunicado 269 - Octubre 21 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular número 20144010378071 de 2014, suscrita por David Becerra Fonseca, Subdirector de Tránsito (E) del Ministerio de Transporte, en la cual se reitera que hasta el 31 de octubre del presente año habrá plazo para que los Organismos de Tránsito y la DITRA carguen en el sistema RNAT2011, los informes de accidentes de tránsito elaborados y que no han sido registrados en dicho sistema.

[Circular 20144010378071](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
contactenos@runt.com.co

[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)